



D. MIGUEL PORRAS FERNANDEZ Secretario General de la Universidad de Málaga,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, con fecha 25 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de modificación presupuestaria por generación de crédito para el capítulo 2º y 6º del ejercicio 2014 al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de las bases de ejecución del presupuesto para este ejercicio.

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económica	Descripción	Importe
320.00	Ingresos procedentes de Estudios de Extensión Universitaria	9.978,00
320.01	Ingresos procedentes de Cursos de Enseñanzas Propias	1.423.236,86
323.02	Ingresos procedentes de Convenios. Contratos Art. 83 L.R.U.	116.979,42
380	Reintegros de operaciones corrientes. Ejercicios cerrados	7.396,70
450.06	Transferencias corrientes de Comunidades Autónomas. Planes concertados	132.417,00
450.08	Transferencias corrientes de Comunidades Autónomas. Formación P.A.S.	18.995,71
450.99	Otras transferencias corrientes de Comunidades Autónomas	34.734,75
451.04	Transferencias corrientes de Consejería de la Presidencia e Igualdad	12.990,00
451.10	Transferencias corrientes de Consejería de Salud	21.188,80
451.11	Transferencias corrientes de Consejería de Medio Ambiente	43.875,00
451.12	Transferencias corrientes. Consejería Administración Local y Relaciones Institucionales	11.400,00
460	Transferencias corrientes de Diputaciones Provinciales	6.611,57
479	Transferencias corrientes procedentes de otras empresas	330.838,01
481	Transferencias corrientes de Instituciones sin fines de lucro.	1.142,00
520	Ingresos Patrimoniales. Intereses de cuentas bancarias	2.546,12
700.03	Transferencias de capital del MICINN (Convenios y contratos)	2.269.831,54
701	Transferencias de capital de otros ministerios	3.982,48
710	Transferencias de capital de Organismos Autónomos Estatales	736.663,06
712	Transferencias de capital de otros organismos autónomos	2.500,00
740.02	Transferencias de capital del resto de Entidades del Sector Público	300.000,00
741.02	Transferencias de capital de Universidad Politécnica de Valencia	4.649,26
741.05	Transferencias de capital de Universidad de Jaén	16.105,00
741.07	Transferencias de capital de Universidad de Sevilla	180.102,50
750.03	Transferencias de capital. Infraestructura Científica	113.094,23
750.09	Transferencias de capital para otras inversiones	3.929.893,27
760	Transferencias de capital de Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares	141.518,00
761	Transferencias de capital de Ayuntamientos	5.272,40
770	Transferencias de capital de entidades financieras	89.548,00
779	Transferencias de capital de otras empresas	856.998,39
781	Transferencias de capital procedentes de instituciones sin fines de lucro	162.861,92
795	Otras transferencias de la Unión Europea	1.566.379,58
796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	27.849,85
797	Transferencias derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	89.619,10
	TOTAL	12.671.198,52

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

Económica	Descripción	Importe
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	1.423.236,86
481.99	Otras becas y ayudas a estudiantes	577.170,00
616	Sistemas para procesos de información	113.094,23
617	Bienes destinados al uso general	3.929.893,27
640.03	Proyectos de investigación	737.809,20
640.05	Contratos científicos técnicos	2.881,62
640.06	Convenios científicos técnicos	116.979,42
640.12	Otras acciones de investigación	2.309.508,17
640.14	Programas Internacionales	502.205,80
640.15	Grupos de investigación. Convocatoria 2007	1.000,00
640.16	Proyectos de excelencia. Convocatoria 2008	512,80
640.17	Subvenciones de gestión general	2.956.907,15
	TOTAL	12.671.198,52

Y para que conste a efectos de justificación de las alteraciones presupuestarias que se proponen, certifico en Málaga a 25 de junio de 2015.

EL RECTOR EN FUNCIONES

CONFORME
EL GERENTE



D^a MARISOL LUQUE MARTÍN, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Málaga,

CERTIFICO: Que el Consejo Social de esta Universidad, con fecha de junio de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de modificación presupuestaria del ejercicio 2014, al amparo de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 178 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/03, de 3 de Junio, y lo dispuesto en la legislación vigente del Estado y la Comunidad Autónoma.

A. PRESUPUESTO DE GASTOS

Económica	Descripción del gasto	Importe
13000	Retribuciones básicas PDI	-3.065.611,13
13100	Otras retribuciones PDI	-2.148.153,53
34900	Gastos y comisiones bancarias	-500.514,04
48000	Becas y ayudas a estudiantes de 1er y 2º ciclo	-3.000,00
48001	Becas y ayudas a estudiantes de 3er ciclo	-456.578,35
48003	Ayudas a asociaciones estudiantes	-26.100,14
48005	Ayudas a deportistas	-500,00
48100	Becas y ayudas a estudiantes MEC	-124.666,25
48101	Becas y ayudas a estudiantes Consejería Innovación, Ciencia y Empleo	-1.468.716,63
48102	Becas de prácticas en empresa Consejería Innovación, Ciencia y Empleo	-741,00
48199	Otras becas y ayudas a estudiantes	-775.670,00
48200	Plan propio. Ayudas de investigación	-189.311,76
48201	Plan propio. Ayudas movilidad	-101.457,53
64003	Proyectos de Investigación	628.016,94
64017	Subvenciones de gestión general	1.032.992,61
64018	Movilidad Internacional	51.212,81
64019	Actividades I+D en centros de investigación	2.928.546,00
64020	Infraestructura I+DT	3.750.000,00
830	Activos financieros. Concesión préstamo personal	467.252,00
84101	Activos financieros. Constitución de fianzas a largo plazo	3.000,00
	TOTAL	0,00

Y para que conste a efectos de justificación de las alteraciones presupuestarias que se proponen, certifico en Málaga a de junio de 2015.

EL RECTOR EN FUNCIONES

CONFORME
EL GERENTE



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Ejercicio: 2014
Mes: Diciembre
Exp. Nº 4/14

D. MIGUEL PORRAS FERNANDEZ Secretario General de la Universidad de Málaga,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, con fecha 25 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de modificación presupuestaria por transferencias de crédito entre los diversos conceptos de gastos de capital del presupuesto de gastos de esta Universidad del ejercicio 2014, al amparo de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 178 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/03, de 3 de junio, y lo dispuesto en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

A. PRESUPUESTO DE GASTOS

Económica	Descripción del gasto	Importe
87000	Aportaciones patrimoniales autorizadas. Consejo Social	-99,99
911	Amortización préstamos moneda nacional a largo plazo. Sector Público	-649.000,00
64003	Proyectos de investigación	649.099,99
	TOTAL	0,00

Y para que conste a efectos de justificación de las alteraciones presupuestarias que se proponen, certifico en Málaga a 25 de junio de 2015.

Vº Bº
EL RECTOR EN FUNCIONES

CONFORME
EL GERENTE



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Ejercicio: 2014
Mes: Diciembre
Exp. Nº 3/14

D. MIGUEL PORRAS FERNÁNDEZ Secretario General de la Universidad de Málaga,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, con fecha 25 de junio de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de modificación presupuestaria por transferencias de crédito entre los diversos conceptos de gastos corrientes del presupuesto de gastos de esta Universidad del ejercicio 2014, al amparo de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 178 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/03, de 3 de junio, y lo dispuesto en la legislación vigente del Estado y la Comunidad Autónoma.

A. PRESUPUESTO DE GASTOS

Económica	Descripción del gasto	Importe
13000	Retribuciones básicas PDI	-1.931.562,70
342	Intereses de demora	271.000,00
34900	Gastos y comisiones bancarias	12.000,00
48000	Becas y ayudas a estudiantes de 1er y 2º ciclo	1.148.697,06
48002	Becas para intercambio de estudiantes	11.892,92
48004	Becas propias para prácticas en empresas	15.516,00
48099	Otras becas propias a estudiantes	71.138,56
48299	Otras becas y ayudas propias UMA	2.135,80
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	2.000,00
48401	Convenios con entes públicos	34.287,00
48402	Convenios con entes privados	247.895,36
48403	Ayuda de cesión de espacios	90.000,00
48499	Otros convenios	25.000,00
	TOTAL	0,00

Y para que conste a efectos de justificación de las alteraciones presupuestarias que se proponen, certifico en Málaga a 25 de junio de 2015.

Yo, 
EL RECTOR EN FUNCIONES

CONFORME
EL GERENTE





Ejercicio: 2014
Mes: Diciembre
Exp. N° 6/14

D. MIGUEL PORRAS FERNANDEZ Secretario General de la Universidad de Málaga,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, con fecha 25 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de conformidad con el párrafo 3º del artículo 175 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/03, de 3 de Junio, con respecto al presupuesto del ejercicio de 2014

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económica	Descripción del ingreso	Importe
870.01	Remanente de tesorería no afectado	12.748.725,64
	TOTAL	12.748.725,64

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

Económica	Descripción del gasto	Importe
226.99	Gastos diversos. Otros	12.315.000,00
342	Intereses de demora	433.725,64
640.12	Otras acciones de investigación	100,19
640.15	Grupos de investigación. Convocatoria 2007	-100,19
	TOTAL	12.748.725,64

Y para que conste a efectos de justificación de las alteraciones presupuestarias que se proponen, certifico en Málaga a 25 de junio de 2015.

V. B°
EL RECTOR EN FUNCIONES

CONFORME
EL GERENTE